

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para construir un taller mecánico
V.B.202

Por parte de D. Jesús Santiago Merino Martín, se ha solicitado licencia para construcción de un pabellón industrial para instalación de una taller mecánico, en la finca nº 20-J de la Ctra. de Santo Domingo —Trasera— de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 6 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Solicitud de licencia para establecer una granja de ovejas
V.B.203

Don Rodolfo Ruiz Belaustegui solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja de ganado ovino en su finca del paraje Estrada, parcela nº 43 del polígono 15 del Término Municipal de Nalda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nalda, a 6 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una autoservicio de alimentación
V.B.204

Don Luis Rodríguez Río solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación en la calle Carretera Islallana, nº 27.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nalda, a 6 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

Solicitud de licencia para establecer una fábrica de embutidos y secadero de jamones
V.B.205

Por D. José Arambarri Terrero, en representación de Embutidos San Lorenzo, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de embutidos y secado de jamones con emplazamiento en parcela nº 875 del polígono nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Rasillo, a 5 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de legalización de un molino de áridos
V.B.206

Por D. Elías Baños Martínez se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal la industria o actividad de "Molino de Áridos" con emplazamiento en el polígono nº 1, parcela 205, término "La Plana".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 6 de mayo de 1986.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Extravío de resguardo de depósito de valores
V.C.13

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores núm. 561.588 comprensivo de 45 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondiente a la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento

de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 7 de mayo de 1986.— El Secretario General, Julián Martínez Lasierra.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

PESETAS

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.